

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RESUELVE:

Declarar de interés de la H. Cámara de Diputados de la Nación Memorándum de entendimiento suscripto por la República Argentina y la República de Chile para el establecimiento de un grupo de Trabajo Binacional de Litio y Salares con el fin de promover la cooperación entre ambos países de ese recurso.

CARLOS Ybrhain Ponce

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

Nos convoca en esta instancia, el Memorandum de entendimiento de Trabajo Binacional de Litio y Salares suscripto por la República Argentina y la República de Chile, que avanzaron en un acuerdo de promoción, intercambio y cooperación para una mayor integración a nivel regional para el aprovechamiento de los recursos de litio, en temas de encadenamientos productivos, agregación de valor, promoción de los temas ambientales, sociales, y de formación de los recursos humanos.

Asimismo, fue rubricado por el canciller Santiago Cafiero y su par trasandino, Alberto van Klaveren, así como se encuentra entre los objetivos del grupo de trabajo binacional el estudio de como insertarse en las cadenas globales participando en eslabones de producción industrial.

De conformidad a información suministrada por la Cancillería argentina ‘El grupo constituye un ámbito que permite promover y desarrollar acciones conjuntas mediante el intercambio de experiencias entre empresas y equipos científicos, la formación y capacitación de recursos humanos y el estímulo al desarrollo de los distintos encadenamientos productivos relacionados con esta industria’.

Sostiene la Cancillería chilena que la suscripción de este memorándum es "resultado de lo planteado en abril de 2022 entre el Presidente de Chile, Gabriel Boric, y el Presidente de Argentina, Alberto Fernández, en donde resaltaron la importancia de la integración energética, la transición hacia las energías renovables, los encadenamientos productivos, y la generación de valor en torno al litio".

Con este marco, el grupo de trabajo se encuentra estudiando el desarrollo de acciones para otorgar mayor valor a la extracción de litio, orientada hacia la obtención de un recurso con mayor pureza, como también impulsar la utilización de tecnologías de producción cada vez más sustentables.

Resulta útil resaltar que ambos países acordaron continuar con el intercambio de información acerca de políticas, programas y buenas prácticas que permitan promover una transformación del litio y sus derivados para la producción de baterías y sus componentes.

Así también, desde la República Argentina se impulsa la coordinación de políticas desde la región para incentivar la innovación, el desarrollo tecnológico y la agregación de valor a este recurso estratégico como fue a nivel local la Mesa del Litio conformada por las provincias, ministerios y expertos en el tema.

Se advierte que el triángulo del litio es conformado por la República Argentina y la República de Chile junto a la República Plurinacional de Bolivia, que cuenta con cerca del 65% de los recursos mundiales de ese mineral.

En ese contexto, en el año 2022 la exportación del litio en la República Argentina representó cerca de US\$695 millones, y el complejo de este mineral clave para la electromovilidad se ubicó en el puesto 18 en exportaciones a nivel nacional, y la proyección oficial es que en 2023 las ventas externas podrán superar los US\$1.000 millones.

Además, se estima que a partir de 2026 la República Argentina puede superar a la República de Chile en exportaciones globales por los proyectos en construcción que se pondrán en marcha durante los próximos tres años.

Por los motivos expuestos Sra. Presidenta, convencido de la importancia de estos acuerdos internacionales para el bienestar de la Patria, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto.

CARLOS Ybrhain Ponce

Diputado Nacional